

**RESPUESTA OBSERVACIONES
INVITACIÓN ABIERTA No. 447**

OBJETO: La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, sociedad de servicios financieros de economía mixta indirecta obrando como vocera del Fideicomiso **PROCOLOMBIA**, está interesada en recibir propuestas para contratar el suministro e instalación del mobiliario para oficina y enseres requerido para la dotación del Centro de Negociaciones Comerciales Internacionales, ahora también Centro de Pensamiento Teusaquillo ubicado en dos casas ubicadas en la carrera 15 No. 31B – 49 y la carrera 16 No. 31 A – 46 ciudad de Bogotá.

MUEBLES ROMERO S.A.S.

Observación No. 1

“Las superficies de los puestos de trabajo serán elaboradas en melamínico o en formica F8?”

Respuesta: Las superficies de los puestos de trabajo deben ser en fórmica de F7 en adelante por lo que el F8 se acepta.

Observación No. 2

“El espesor de estas superficies es de 25mm o alguno indicado por la Entidad?”

Respuesta: el espesor de las superficies de trabajo puede ser entre 25mm y 30 mm

Observación No. 3

“Dada la envergadura del proyecto se recomienda a la Entidad manejar un esquema de Anticipo de al menos el 30% del presupuesto con sus respectivas garantías sobre el uso del anticipo.”

Respuesta: Se acepta la observación del oferente. En consecuencia, de conformidad con el Manual de Contratación para el Fideicomiso **PROCOLOMBIA** el anticipo se somete a las siguientes reglas:

“(…)

(ii) Deberá amortizarse completamente con los pagos pactados.

(iii) Deberá estar garantizado con la respectiva póliza

(iv) PROCOLOMBIA a través del supervisor o interventor contratado, deberá controlar su manejo.

(v) El contratista constituirá una cuenta bancaria especial o un patrimonio autónomo para el manejo del anticipo”

Observación No. 4

“El mobiliario a suministrar debe ser idéntico al existente verificado en visita técnica o parecido, ya que este fue suministrado por un proponente anterior al cual le corresponden

los diseños y pudieran estar patentados lo que ocasionaría un inconveniente jurídico al proponente adjudicado en la actualidad”.

Respuesta: El mobiliario a suministrar debe ser parecido al existente, guardando similitud en el concepto de diseño de los mismos.

Observación No. 5

“Se requiere que la Entidad amplíe las especificaciones técnicas de las sillas operativas ya que las suministradas son muy escasas para determinar un tipo de silla uniforme frente a las demás propuestas.”

Respuesta: Se amplían las especificaciones de la sillas operativas, así: silla ergonómica giratoria color negro en cinco patas, altura regulable mecanismo contacto permanente; espaldar con graduación y ajuste en altura e inclinación, en polipropileno negro inyectado con frente tapizado en textil y espuma inyectada laminada densidad 30, medidas: de 50 a 53 cms de altura x 45 a 48 cms de ancho; asiento en polipropileno inyectado con frente tapizado en textil y espuma inyectada densidad 60, medidas: de 45 a 48 cms de profundidad y 47 a 50 cms de ancho; base giratoria en nylon con rodachines en nylon para alfombra; apoyabrazos regulables en altura.

Observación No. 6

“Show Room: dado que no todos los bienes a suministrar se encuentran fabricados y algunos se fabrican bajo diseño o pedido, solicitamos a la Entidad no se requiera todos los bienes del tarifario sino solo los más comunes a estar bajo inventarios por ejemplos las sillas y el material a utilizar en la fabricación del resto de ítems”.

Respuesta: Se aclara que en la visita al show room se verificarán los bienes más significativos como sillas, mesas de juntas, puestos de trabajo, archivos rodantes; los demás ítems se verificarán con los materiales a utilizar y sus fichas técnicas.

Observación No. 7

“Para el ítem de Poltrona el documento indica que debe ser tapizado en cuero similar al existente, se requiere que la Entidad aclare que se trata de un cuero sintético el tapizado del mobiliario existente”.

Respuesta: El tapizado de la poltrona debe ser en cuero sintético

Observación No. 8

“Para los ítems correspondientes a UPS favor aclarar si se trata de UPS de 15 Kva o de 30 Kva como se encuentra en la descripción del ítem.”

Respuesta: Las UPS deben ser de 15 KVA, una para cada inmueble

La presente se publica el **15 de junio de 2017**, en la página web de Fiducoldex, en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.